

Precios de suscripción.

Avila, un mes... 1'25 pesetas
 Idem, un trimestre... 3'50 id.
 Fuera, trimestre... 4 id.

PAGO ADELANTADO

EL DIARIO DE AVILA

OFICINAS

Calle de Tomás Pérez, 14

Toda la correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los originales.

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

No se publica los días siguientes á festivos.

LAS CÉDULAS TITULARES

Es la novedad más saliente del proyecto de ley de crédito agrícola la creación de las cédulas titulares, especie de *warrants* que tiene como garantía el depósito, no de mercaderías, sino de la titulación acreditativa de la propiedad territorial.

Como tal novedad merecen ser conocidos los términos en que se formula que son como siguen tomados del proyecto de ley:

Art. 19. Todo propietario de inmueble podrá, presentando su titulación y depositándola en el registro correspondiente pedir al registrador un certificado de la misma. Este certificado se extenderá en un modelo impreso, y contendrá las indicaciones esenciales para la determinación de la finca y el estado de sus cargas. La expedición de este certificado se anotará en el registro de la propiedad.

Art. 20. Este certificado, que se llamarán cédulas *titulares* de la propiedad inmueble, podrá ser dado en prenda de todo préstamo agrícola, quedando en poder del prestamista, siempre que se haga constar la cesión en el registro de la propiedad.

Art. 22. A fin de facilitar la titulación de los inmuebles y la emisión de las cédulas titulares, el gobierno pedirá la autorización legislativa necesaria para reformar la ley hipotecaria.

A falta de algo más moderno y avanzado, no cabe rechazar la forma propuesta para constituir un documento con alguna mayor movilidad que los actuales contratos de préstamo hipotecario; pero aun suponiendo otorgada la autorización del artículo 22 y hecha efectiva con las reformas para que se pidió, tal es hoy el estado de la titulación en España, tal la situación de los registros y su organización que creemos difícil, casi imposible, que las cédulas titulares lleguen á prestar en la práctica los servicios á que su creación obedece.

Solo de un modo podría esto mudar y es despojando en lo más posible las leyes hipotecarias de su carácter fiscal y en fuerza de facilitar con exenciones parciales ó totales de timbre é impuestos de derechos reales la constitución de los títulos de propiedad.

Aun con las franquicias y condiciones dichas tropezaríase con el grave inconveniente de la incuria, mejor del miedo que el papel sellado

inspira á los pequeños propietarios que es á quienes en primer término debe favorecerse por ser los más necesitados de favor.

Desde luego cuanto tienda á movilizar la propiedad como garantía de crédito y á dar facilidades al otorgamiento de éste, no puede menos de ser acogido con simpatía y así lo deben acoger las Cortes, mostrando esa simpatía al proyecto con el propósito decidido de darle las mayores perfecciones discutiéndolo sin apasionamientos y con elevación de miras.

La autorización del artículo 22 dá amplio margen para lograr que sean eficaces las medidas que se adopten para hacer posibles las cédulas titulares; pero es muy de temer que al hacerse uso de la autorización se tropiece con los eternos obstáculos de la fiscalización hacendaria y, en tal caso, la iniciativa resultaría estéril y el nuevo medio de garantizar el crédito territorial se haría impracticable.

El asunto es de un interés extraordinario, y ante sus positivas ventajas y sus resultados probables, debe ceder todo razonamiento fiscal, pues que á la postre con perfeccionar la titulación nada pierde el Tesoro, sino que á la larga ha de resultar beneficiado trayendo á la titulación mucho que hoy está oculto.

GUISO DEL PAÍS

A CINCUENTA SOBRE CERO.

Los domingos por la noche no se puede respirar, mientras duran los conciertos del café de la Amistad; el calor se hace insufrible y excesivo por demás entre el humo del tabaco y las estufas está la atmósfera más cargada que en días de tempestad. Luego, por si algo faltaba, Cupido se cuela y ¡zas! arma una revolución en el café que ya, ya. Si el simpático Pepillo, si el popular industrial quiere conservar su casa debe mandar instalar algunas mangas de riego pues según las cosas van, no está muy lejano el día en que otro incendio voraz destruya cuanto allí existe. Culpa del hecho tendrá, más que nadie ese mocosito de Cupido que á su edad ha flechado más muchachas que arenillas tiene el mar, poniéndolas tan nerviosas que resulta natural que sus ojos echen chispas, y arda en su pecho un volcán,

más inmenso que el Vesubio y que el Etna. Y no va más pues la cosa está que arde, y no me quiero quemar.

FRANCISCO DELGADO

LA DESAMORTIZACIÓN

MERIENDA DE NEGROS

VIII

Vamos á terminar estos artículos llamando la atención del Gobierno sobre la injusticia que resulta de que, habiendo vendido el Estado á los pueblos todos los bienes de propios, beneficencia é instrucción pública, y siendo todos los Ayuntamientos acreedores por el mismo concepto y procedencia, á unos se les ha entregado las láminas de Deuda pública, en equivalencia de esos bienes, hace diez, veinte y treinta años, y llevan ese tiempo cobrando los intereses de aquellas, y á otros no se les ha entregado las primeras, ni pagado un céntimo de los segundos, y de que, merced á la morosidad y abandono de los Gobiernos, en no pagar religiosamente lo que les deben á los Ayuntamientos, dan lugar á que se verifique esa inmoralidad de que un agente de negocios, diga, en letras de molde ó manuscritas, á los alcaldes y Corporaciones municipales, que él y solo él sabe en España lo que el Estado debe á los Ayuntamientos, y que no encargándose él del cobro, ó falleciendo antes de cobrarlo, que quedarán esos créditos ignorados y perdidos; pues por causa de no pagar el Gobierno esos atrasos ignorados y á esa otra inmoralidad, los pueblos que han cobrado por las gestiones de ese agente, lo recaudado ha ido á parar, no desde las arcas del Tesoro á las arcas municipales, sino que el 50 por 100 se ha ido en pago de los derechos de agencia, como premio al que ha presentado ese índice misterioso tantas veces nombrado y que sin duda existe más de uno en España, porque tenemos noticia de que otro agente ha cobrado también atrasos del Estado de la misma procedencia, pero también con pérdida del 50 por 100 para el Ayuntamiento y ganancia para el bolsillo del agente.

La lámina de la beneficencia de nuestro pueblo debió importar, desde 1865 que se vendió la finca 3.130 pesetas, hasta 1882 que el arreglo de la Deuda con la rebaja del 45'75 por 100 la redujo á 1.689 pesetas 12 céntimos, y, por lo tanto, se deben los intereses de la primera suma y la segunda, que entre ambas hacen treinta y cinco años.

Si la mayor parte de los productos de los bienes enajenados á nuestro pueblo, que consistieron en un molino harinero, un monte encinar y varias encinas y robles, no hubieran quedado enterrados en el canal que construyó la Compañía Ibérica de riegos sobre el año de 1863 en el río Henares, nosotros echaríamos la cuenta del capital que debía tener en láminas el Ayuntamiento; pero como ahora se han de perder, enterrar ó tirar unos millones de pesetas en la construcción de canales de riego hechos por cuenta del Estado y que saldrán de los bolsillos de los contribuyentes, ó de productos de empréstitos, entonces se perdieron, enterraron y tiraron los productos de los bienes enajenados á muchos Ayuntamientos de la provincia de Guadalajara. Porque en 1869 la Diputación provincial de esa provincia, llena de buen deseo y más llena de ilusiones

por la construcción del Canal de Henares (como ahora lo están de otros algunos ministros, senadores, diputados, muchos hombres públicos y parte de la nación), invitó y rogó á los Ayuntamientos de la provincia en una circular que publicó al efecto en el *Boletín oficial*, para que el 80 por 100 de los bienes de propios, enajenados con arreglo á las leyes de la desamortización, le emplearan en acciones de la Compañía Ibérica de Riegos, y los Ayuntamientos, contagiados con las ilusiones de dar buena colocación á los productos de sus prados, montes, dehesas, molinos y lagares, entre ellos el del pueblo de nuestra naturaleza, invirtieron esos capitales en acciones de esa Compañía constructora de canales de riego, para pasar por el dolor y desengaño de que, después de construidos los canales titulados de Henares y de Alfonso XII en las provincias de Guadalajara, Madrid y Valladolid, no dieran producto para repartir un solo céntimo á las acciones, y como toda cosa que no da fruto y produce gasto carece, por regla general de valor, el canal de Henares, que se invirtieron en él cerca de veinte millones de reales, tenemos noticia de que se acaba de vender á una Compañía inglesa en diez mil duros.

Hay cinco obstáculos insuperables que impiden que en España se puedan construir grandes canales de riego, que den interés al capital, y son: 1.º Que no vienen aguas de otras naciones á aumentar el caudal de nuestros ríos.—2.º Que las aguas llovidas, en vez de formar grandes ríos, las muchas montañas las dividen en muchos, pero pequeños.—3.º Que por lo escarpado del terreno, todo largo canal tiene que atravesar cerros, abismos ó barrancos y rocas, que aumentan considerablemente el coste de la obra.—4.º Que como en la mayor parte de España no hacen falta los riegos sino los meses de Estío, por ser húmeda y lluviosa y ser perjudicial el regar cuando hiela, escarcha ó llueve, es muy corto el tiempo que se emplea el agua y muy limitado el producto para pagar el interés anual del capital invertido.—Y 5.º Como las aguas de los ríos en España traen mucha fuerza por el grande desnivel del terreno en que corren, si para reunir el agua de invierno se construyen pantanos, éstos son de un coste enorme, que no guarda relación con el producto que se obtiene. Y decimos esto para que sepan los ministros, y la nación, y los defensores y apologistas de los grandes canales, que se van á arrojar al agua unos cuantos millones de pesetas, para que queden enterrados entre el cieno depositado en los canales, presas y pantanos, que pagarán los recargados contribuyentes, ó se sacarán de empréstitos, que aumentarán nuestra grande deuda y los intereses de la misma. Y si no fuera así, si construidos los canales, presas y pantanos, dieran aunque fuera solo un dos por ciento de interés, autorizamos á todos los españoles para que nos puedan tener y llamar visionarios y soñadores, á no ser que se construyan pequeños canales, construidos por los pueblos ribereños para regar una vega ó un término municipal con subvención del Estado, pero sin pantanos ó balsas para retener el agua de invierno; porque esto es como el que explota una mina, que para sacar veinticinco pesetas de utilidad, tiene que gastar antes cuarenta.

Mas dejando hoy á un lado la cuestión de los canales, cuyo fracaso seguirá al instante de su construcción, vamos á terminar dicién-

do: Que si se hiciera una liquidación exacta y verdad del importe de los intereses devengados por el capital procedente del 80 por 100, beneficencia é instrucción pública y lo que tiene pagado el Gobierno á cuenta de esos intereses, asombraría la diferencia que se ha dejado por pagar, y también asombraría la liquidación entre lo satisfecho por el Estado y lo que aparezca en la cuentas municipales que presentan los Alcaldes á las Diputaciones provinciales, y no asombraría menos las diferencias entre lo que importaran esas cuentas y lo que real y verdaderamente se ha empleado en cubrir atenciones municipales; pues no es en un pueblo ni en dos en los que se habla y critica de que el afán é interés de muchos individuos de ser concejales y Alcaldes, es por los intereses que se cobran por las láminas, simulando gastos que no se hacen y ocultando ingresos que se recaudan, y no se critica menos que hay Secretarios de Ayuntamiento con poco sueldo y se enriquecen, pues los hay que perciben 400 y 500 pesetas de dotación anual, y han hecho un capital de miles de duros, y en estas críticas se incluye también á los agentes, que por cuenta de los Ayuntamientos perciben los intereses de las láminas en las capitales de provincia. Y estas hablillas, críticas y murmuraciones se evitarían si el señor Ministro de la Gobernación mandara hacer una liquidación de todas las cantidades que tiene entregado el Estado en concepto de intereses de las láminas, y año por año y pueblo por pueblo, se publicara esa liquidación en los *Boletines oficiales* de las provincias respectivas.

Y terminamos rogando al Gobierno que repare la injusticia que hemos denunciado en estos artículos, ó sea que entregue las láminas del 80 por 100 de propios que faltan que entregar, y pague y liquide los atrasos para que no sufran el descuento del 50 por 100 que se están cobrando los agentes.

JUAN DE DIOS BLAS.



BEETHOVEN

El ilustre músico alemán Luis van Beethoven nació en Bonn en 17 de Diciembre de 1770.

La niñez del humilde compositor deslizóse bastante amarga, pues á las estrecheces de su hogar se unían los disgustos que la reprensible conducta de su padre ocasionaba.

Este sedimento de amargura fué formando el carácter severo, serio y al par melancólico del gran Beethoven, quien por esta razón fué tachado por algunos de hombre adusto y malhumorado. Pero el mismo eminente compositor escribió para sincerarse, y en verdad que lo hizo de un modo elocuentísimo, un largo escrito dirigido á su hermano Carlos, donde se leen admirables párrafos de amarga filosofía: es la confesión de un artista del alma y de los vuelos del llamado padre de la música.



Esta epístola, escrita en 6 de Octubre de 1802, fué motivada por el peligro que entonces corrió la preciosa vida del maestro, quien, después de estar postrado en cama largo tiempo, logró curar, viviendo cerca de veinticinco años más, hasta el 26 de Marzo de 1827, en que la hidropesía y una pulmonía le llevaron al sepulcro.

Pero para que sus detractores dejen de tacharle como descontentadizo, sombrío y misántropo, todavía existe otra razón poderosísima. En efecto, la Naturaleza, harto cruel con este genio, le hizo vivir sometido á un tormento indecible; al de no poder oír sus obras ni apreciarlas; pues privándole del oído cuando Beethoven se hallaba en el apogeo de su gloria, le impidió de la dicha más inefable para el artista, del goce de la obra por él concebida.

Veáse, pues, si el carácter de Beethoven tenía que ser sombrío y taciturno.

Su padre, que era cantor de capilla del arzobispado de Colonia, dedicóle desde los cinco años al estudio de la música. A los dieciséis años, con objeto de visitar al gran Mozart, hizo un viaje á Viena, y aquél dijo que desde luego se encargaba de darle algunas lecciones, añadiendo: «Este muchacho dará mucho que hablar al mundo entero.»

Además de Mozart, el joven artista recibió lecciones de otras eminencias musicales, entre ellas, Albrechtsberger y Haydn.

Sus éxitos fueron muchos pero su situación económica muy desesperada, por lo que el rey de Westfalia le nombró maestro de capilla con 7.000 francos de sueldo, y el archiduque Rodolfo encabezó con otros nobles una suscripción para pensionar al maestro con 4.000 florines anuales.

De sus muchas obras, entre ellas la ópera *Fidelio*, serán inmortales la *Sinfonía pastoral*, la *Sonata á la luz de la luna* y la *Sinfonía heroica*.

Lo más selecto de la música clásica y los principios de lo más moderno, incluso el *wagnerismo*, hallanse en las generales obras de Beethoven.

Como dice un biógrafo suyo es el único músico que pudo decir: «Soy el principio y el fin de la evolución musical.»

HERNANDO DE ACEVEDO.

(Prohibida la reproducción.)

Efemérides Avulenses

DICIEMBRE
16
1425

Nombramiento de D. Diego Fuensalida para Obispo de Avila.

Cuando este ilustre prelado fué electo de Avila su nombre habíase repetido hasta la saciedad por las crónicas castellanas, que nos le presentan como principal personaje y testigo de algunos notables sucesos y episodios de su tiempo, con la particularidad de que desde el punto y hora que se hizo cargo de la diócesis avulense, deja de figurar en la historia y su nombre ya muy rara vez es citado por ello, como si los cuidados de su grey ó su edad avanzada, le hubieran alejado del todo de la corte de Castilla.

Fué D. Diego de Fuensalida, Maestrescuela de la Catedral de Toledo, más tarde fué designado para el cargo de Abad de la Colegiata de Valladolid, puesto muy codiciado en aquellos tiempos, pasando desde la Abadía á la silla episcopal de Zamora y posteriormente á la de Avila, que ocupó hasta su muerte.

Fiel consejero del Infante D. Fernando de Antequera, quien le designó para que fuera á hacer valer sus derechos á la Corona de Aragón, en contra de los del Conde de Veraguera, en las cortes de Alcañiz por los años de 1411, en cuyas asambleas, tal maña se dió Fuensalida, que consiguió que los nobles y próceres de Aragón aclamaran como Rey al Infante D. Fernando.

Seguramente como recompensa á estos servicios, Fuensalida obtuvo el Obispado de Zamora, permaneciendo continuamente en la corte, formando parte del consejo aulico, que á todas partes seguía al Rey D. Juan II, y recibiendo siempre la opinión del Obispo, en todo lo que ella valía, como autorizado y ageno á todo móvil de egoísmo é interés.

En la reunión verificada en Talavera en 1421, D. Diego de Fuensalida, hace una brillante defensa de los derechos del Monarca. En 1422 impuso el Sacramento del Bautismo á la primogénita hija de D. Juan II, la infanta Doña Catalina.

Para suceder al Obispo de Avila D. Juan de Guzmán, fué nombrado, en 16 de Diciembre de 1425, D. Diego de Fuensalida. Dedicado exclusivamente á sus diocesanos en nuestra ciudad vivió todo el tiempo que duró su paternal gobierno, que fué hasta su muerte, ocurrida en 1432.

Sus restos descansan en la Capilla Mayor de nuestra Catedral.

RAMÓN LLOS.

NOTICIAS

En la casa denominada «Las Cruceas» sita en el monte perteneciente al Asocio de la Universidad y tierra de Avila, se declaró un incendio que fué sofocado al poco tiempo de iniciarse.

El hecho fué casual.

Anteayer falleció en esta capital, después de haber sufrido con ejemplar resignación, durante muchos años, la penosa dolencia que por fin la ha llevado al sepulcro, la señora Doña Valeriana Palenzuela, esposa del antiguo é inteligente empleado de esta Diputación provincial, D. Prudencio Fernández Cao.

Tanto á éste como á sus hijos enviamos, con tan triste motivo, nuestro más sentido pésame.

X Licorero.—El mejor digestivo. 14

A la edad de 22 años ha fallecido en Rá-gama (Salamanca), la bella y virtuosa joven Doña Ladislada Perrino, hermana de nuestro distinguido amigo y colaborador el cura ecónomo de dicho pueblo D. Froilán Perrino, á quien, así como á su distinguida familia, enviamos nuestro más sentido pésame.

En reciente reunión que han tenido los abogados matriculados de este Colegio, suscitóse un incidente personal entre los jóvenes y distinguidos letrados señores D. Teodosio Hernández y D. Julio Nieto, los cuales, según ayer se decía, han nombrado representantes á compañeros de su profesión.

Mucho celebraremos que el asunto no tenga consecuencias y que se arregle satisfactoriamente.

X Aburrido el médico de recetar todos los *antirreumáticos*, usa el *Bálsamo de Orive* y entonces triunfa y se acredita. 3

Ha fallecido en San Vicente de Arévalo el señor cura párroco de la iglesia de este pueblo, D. Pablo Pérez Rubio.

Enviamos á su familia nuestro sentido pésame.

X *Agua de Colonia de Orive*. Notablemente mejorada. El mismo tipo en todos envases. Por su baratura y condiciones eminentemente higiénicas fué la única premiada en la Exposición Farmacéutica Nacional y obtuvo un primer premio en el IX Congreso de Higiene Internacional. Por su aroma exquisito y persistente compite con todas las extranjeras, siendo cuatro veces más barata que todas ellas.

Frascos corrientes de 0,75 á 3 pesetas.

Frascos de lujo de 1'50 á 6'50 pesetas.

Botella de un litro 5'50. Lata de dos litros 8'50 pesetas. Lata de cuatro litros 16 pesetas. Desde dos litros se remite á cualquier estación de España á los mismos precios; pidiéndole á Bilbao, únicamente Ascao 7, donde se dan muestras gratis á las personas que no la conozcan y la soliciten con su firma. 3

En la mañana del domingo nos manifestaron que en la noche anterior habían herido gravemente á un joven de esta localidad.

Procuramos enterarnos del suceso y carece de la importancia que se dió en un principio, pues todo se reduce á lo siguiente.

A las ocho de la noche del sábado, en una taberna sita en la Bajada de San Juan y calle de Blasco Jimeno, estuvieron tomando unas copas varios sujetos. Parece ser que hubo *algunas palabritas* y uno de ellos, ignorase quién, pasó á vías de hecho, hiriendo con un arma blanca á Basilio Martín Serrano, de 25 años de edad, casado y habitante en la calle de Santiago, núm. 3.

El herido se retiró á su domicilio sin dar cuenta del hecho á las autoridades, las cuales no tuvieron noticias del mismo hasta el domingo por la mañana que fué avisado el forense. Este presentóse en casa de Basilio y le apreció una herida, al parecer leve, en el costado izquierdo.

El repetido Basilio, aun cuando hizo algunas indicaciones, no sabe con certeza quién fué la persona que le produjo la herida, sin duda, porque en el momento del suceso estaba, como las propias... *uvas*.

En el asunto entiende el juzgado municipal.

X A las preguntas que nos hacen algunos de nuestros suscriptores respecto al resultado

del tratamiento que contra el lupus, la tisis laríngea y el ozena (fetidez de aliento) emplea el médico especialista en las enfermedades de garganta, nariz y oídos, don Alfredo Gallego que asiste en su consulta de Madrid, Serrano, 21, les manifestamos: que hoy no es posible dudar de su eficacia, pues numerosas personas que sufrían tan rebeldes enfermedades, justifican con su curación las esperanzas que en él habían fundado, y médicos notables que no tenían fe en el procedimiento, son los primeros en recomendarle porque, según su cuidadosa observación, han apreciado que al poco tiempo de ser sometidos enfermos graves al tratamiento á que nos referimos, experimentan modificación completamente favorable en su aspecto y terminan por curarse á los veinticinco ó treinta días por término medio. 23

Los vecinos de Arenas de San Pedro, Dámaso Sango, Eusebio García, Leoncio Agustino, Baltasar Rodríguez, Eusebio González y José Catalá, entraron en varias fincas de dicha villa y después de coger cuantas narajas pudieron, destrozaron no pocos árboles.

Acto continuo se encontraron un carro cargado de castañas que estaba parado en una calle (por cierto que se desconoce á su dueño) y con sendas navajas abrieron los sacos é hicieron lo mismo que con las narajas.

Después asaron las castañas y se dieron el gran banquete, llegando á los postres la siempre inoportuna Guardia civil, la cual puso á todos los comensales á disposición del juez.

El domingo por la noche y en el salón del Casino *Hijos del Trabajo*, tuvo lugar la anunciada conferencia.

D. Pedro Diz Tirado, disertó sobre el tema La Electricidad, y el numeroso auditorio quedó altamente satisfecho, pues el orador con fácil palabra y brillante estilo, puso de relieve sus conocimientos en tan árdua materia, siendo saludado al final de su disertación con una nutrida salva de aplausos.

El domingo próximo no habrá conferencia.

UN BUEN CONSEJO

Para normalizar las digestiones y quitar el dolor de estómago, tómese el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

BOLETÍN DEL DÍA

Registro civil.—Día 15 de Diciembre.—Nacimiento, Gregorio García.

No hubo defunciones.

Día 16.—No hubo defunciones ni nacimientos.

Consumos.—Recaudación del día 15 de Diciembre 1.020'16 pesetas.

Día 16.—1.680'59 pesetas.

Matadero público.—Día 15.—Se sacrificaron cuatro toros, un buey, una ternera, dieciocho carneros, ocho ovejas, dos corderos y doce cerdos, con un peso de 3.179 kilogramos, devengando un arbitrio de 146'78 pesetas.

Día 16.—Se sacrificaron quince carneros y nueve cerdos, con un peso de 967 kilogramos, devengando un arbitrio de 41'08 pesetas.

Monte de Piedad.—Resumen de las operaciones verificadas en la segunda semana de Diciembre.

Entradas: desempeños, 302 pesetas 46 céntimos. Intereses por renovaciones, 48 pesetas 19 céntimos. Pagares cancelados, 11.133 pesetas 79 céntimos. Ventas 9 pesetas.

Total 11.492 pesetas 27 céntimos.

Salidas: Empeños, 483 pesetas: Nuevos pagares, 10.646 pesetas.

Total, 11.129 pesetas.

Caja de Ahorros.—Se verificaron las siguientes operaciones:

Ingresos: Nuevas imposiciones: de 6 imponentes, 2.450 pesetas; por continuación de 23 id., 987 pesetas.

Total, 3.437 pesetas.

Salidas: Reintegros por cuenta de 5 imponentes, 594 pesetas; idem por saldo de un imponente, 48 pesetas 27 céntimos.

Total, 643 pesetas 27 céntimos.

OFICIAL

GACETA DEL 15.—MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden resolutoria de un expediente relativo á la venta de aguardientes.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PÚBLICAS.—Real decreto promoviendo a la plaza de Inspector general de primera clase del Cuerpo de ingenieros de Caminos, Canales y Puertos a D. Francisco Lizarraga y Aranguren.

Annunciando haberse presentado una instancia en solicitud de concesión de un tranvía con motor eléctrico desde Ferrol hasta Santa María de Neda.

GAZETA DEL 16.—MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Annunciando hallarse vacante una plaza de Escribano de actuaciones en el Juzgado de primera instancia de Saldaña.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real orden declarando de utilidad pública la construcción de un almacén de pólvora en la plaza de Palma.

Otra desestimando una instancia promovida por D. Baltasar Basadre sobre devolución de pesetas.

Otra prorrogando hasta el 31 de Enero el plazo concedido para redimirse a metálico a los reclutas condicionales de años anteriores declarados útiles en la revisión del actual.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES.—Real orden disponiendo se considere a los Regentes de las Escuelas prácticas de las Normales con los mismos derechos y categoría que los demás Profesores numerarios de dichas Normales.

Otra nombrando Catedrático de Química industrial de la Escuela Superior de Artes e Industrias a D. José Rodríguez Mourelo.

ULTIMA HORA SENADO

Abrese la sesión a las cuatro de la tarde. Preside Tejada. Todos los ministros excepto el de Marina, ocupan el banco azul. El general Azcárraga sube de gran uniforme a la tribuna y lee el mensaje dirigido a las Cortes por la Regente. Se acuerda pase a las secciones.

El Sr. Polanco presenta una proposición pidiendo al Senado manifieste al Emperador de Alemania el sentimiento por las desgracias de Málaga. Después de un incidente, por la forma en que se ha presentado dicha proposición, en el que intervienen varios Senadores, se acuerda y aprueba por unanimidad.

El general Ochando al ministro de la Guerra dirige varias preguntas sobre asimilación de las clases pasivas de Ultramar a las de la Península. Le contesta Linares.

CONGRESO

A las dos y media se abre la sesión, bajo la presidencia del Sr. Villaverde. Asiste mayor número de diputados que ordinariamente, a pesar de haberse anticipado desde hoy media hora el comienzo de las sesiones.

El Gobierno en pleno ocupa el banco azul. Las tribunas completamente llenas. Aprobada el acta, el conde de Moral de Calatrava, dirige una pregunta de escaso interés al ministro de Hacienda y éste le contesta brevemente.

El Sr. Azcárraga, de uniforme, lee desde la tribuna el mensaje comunicando a las Cortes el proyectado de enlace de S. A. R. la Princesa de Asturias. La Cámara escucha la lectura en medio de un silencio profundo.

El Sr. Muro pide al Gobierno remita al Congreso la carta en que el Conde de Caserta solicita la mano de la Princesa, para su hijo Carlos de Borbón, entendiendo que ese

documento debe pasar a la comisión que haya de dictaminar en el Mensaje.

El ministro de Estado, en nombre del jefe del Gobierno, que se encuentra afónico, contesta al diputado republicano, manifestando que se trata de un documento de índole familiar y el gobierno, único responsable en este asunto, no estima oportuno hacer traslado de él a las Cortes.

Rectifica el Sr. Muro, diciendo que no es una gran exigencia la petición formulada, pero, que tratándose de un asunto de alto interés nacional e internacional debe ser satisfecha. El Parlamento —añade— tiene derecho a conocer de quienes se ha aconsejado la Reina en esta cuestión, y al no hacerse saber demostrará el Gobierno que obra a espaldas de la representación nacional. (Muy bien en las minorías).

El ministro de Estado protesta de este supuesto e insiste en sus afirmaciones de que la carta es puramente particular y el Gobierno solo puede responder al Sr. Muro que expondrá su deseo a la Reina y verá si ésta quiere trasladarla a las Cortes. (Protestas en las minorías y fuertes voces que trata de ahogar con aplausos la mayoría.)

Prosigue el marqués de Aguilar de Campo, negando la posibilidad de un conflicto internacional y expresando las buenas relaciones que mantiene España con Italia, a cuyo efecto cita el detalle de haber llegado a Roma la embajada española extraordinaria para hacer entrega de las concesiones hechas a los soberanos de aquel país.

El señor Presidente hace notar que el debate va adquiriendo un giro irregular y ruega a los que en él intervienen procuren encauzarle.

Rectifica nuevamente el Sr. Muro, calificando de imprudente al ministro de Estado por haber remontando su discurso a ocuparse de Italia, é insiste en que debe remitirse a la Cámara la carta del conde de Caserta, con tanta más razón cuanto que ya ha sido examinada en Consejo de ministros.

El Sr. Villaverde interrumpe, diciendo que la carta trasladarla el Gobierno a las secciones si la comisión que se nombre lo estima oportuno.

Orden del día.—Discusión del proyecto de ley de fuerzas navales.

El Sr. Suarez Inclán reanuda su discurso en contra.

Censura el estado en que se encuentra nuestra marina de guerra, lamentando que hayan transcurrido más de dos años y nada se haya adelantado en su mejoramiento, estima preferible carecer de armada a conservar la que hoy tenemos.

Señala la desorganización de los servicios y censura al Gobierno por no haber cumplido sus ofrecimientos de reorganizarlos y por la consignación exagerada de gastos inútiles que se hacen, calificándolo de abuso el hecho de que se consignen solo para gratificaciones seis millones de pesetas.

Termina diciendo que carecemos de marina después de haber gastado en construcciones 153 millones de pesetas y no llega a seis el número de buques regulares que se ha mandado hacer.

Se suspende esta discusión y pasa el Congreso a reunirse en secciones para el nombramiento de la Comisión del Mensaje.

El Corresponsal.

SECCION MERCANTIL

Avila 17 de Diciembre de 1900.

Los precios corrientes para las compras al detall en los almacenes del Puente son:
Trigo, de 46 a 47 rs. fanega.
Centeno, de 33 a 34.
Cebada, de 25 a 26.
Algarrobas, de 23 a 29.
Harina 1.ª extra, sistema cilindro, a 17 1/2 reales arroba.
Idem de 1.ª S. de piedra, a 17.
Idem de 1.ª P. a 16 1/2.
Idem de 2.ª P. a 14.
Salvados de todas clases de 7'50 a 8 reales arroba
Tendencia indecisa.

Servicio de nuestros corresponsales

Barcelona 17.

Se inicia otra vez el retrainamiento entre los compradores.
Véase muy poco y con dificultades entre 47 y 48 reales sobre vagón.

Valladolid.

Trigo.—En los almacenes del Canal han entrado 500 fanegas que se pagaron a 46'50 rs. las 94 libras. En los Generales 500 fanegas de trigo a 47.
Centeno.—300 idem a 35.
Cebada.—30 idem a 26'50.
Harinas.—Se cotizan: Harina de primera extra a 18 rs. arroba, de primera a 17, todo pan a 16, de segunda a 15'25, de tercera a 14'25, tercerilla a 10'25 con saco sobre vagón en la Estación de Valladolid.
Los menudos sin saco, se pagan:
Cuarta a 18 rs. fanega, comidilla a 13, salvados a 10, trigoillo a 22.

Medina del Campo (Valladolid.)

Hoy han entrado 3.000 fanegas de trigo, vendiéndose de 47 1/2 a 47 3/4 reales fanega.
Centeno 400 id., de 34 a 35 id.
Cebada 300 id., de 23 a 29 id.
Algarrobas 500 id., de 32 1/2 a 33 id.
Garbanzos de 100 a 180.
Han entrado 4.000 fanegas de castañas, vendiéndose de 23 a 30 reales fanega.
Vino blanco a 18 reales cántaro.
Idem tinto a 16.
Se terminó el mercado de ganado lanar.
Han entrado 100 cerdos vivos, vendiéndose de 48 a 50 reales arroba.
Canales 60; de 53 a 60 id. id.

Cantalapiedra.

Hoy han entrado 650 fanegas de trigo, vendiéndose de 46 a 46 1/2 reales las 94 libras.
40 de centeno de 33 1/2 a 34 las 92 id
100 de cebada de 29 a 30 la fanega.
250 de algarrobas a 30 id.
Harina de 1.ª a 17 reales arroba.
Idem de 2.ª a 16 id. id.
Idem de 3.ª a 15 1/2 id. id.
Compras, encalmadas.
Tiempo, de nieblas.
Aspecto de los campos, bueno.

Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).

Muy concurrido ha estado hoy el mercado favorecido por el buen día que ha hecho. Las entradas de granos no han sido grandes, vendiéndose todo con gran animación y mucha firmeza en los precios tendiendo al alza, las algarrobas se han cotizado de dos a tres reales más caras que hoy hace ocho días.
Hoy han entrado 700 fanegas de trigo, vendiéndose a 45 1/2 y 46 reales fanega.

Cebada 300 id., de 29 1/2 a 30 id.
Centeno 100 id., de 32 a 33 id.
Algarrobas 300 id., de 31 a 32 id.
Guisantes 150 id., de 42 a 42 1/2 id.
Harina de 1.ª a 18 reales arroba.
Idem de 2.ª a 17 id. id.
Idem de 3.ª a 15 id. id.
Hay ofertas de trigo a 47 reales fanega.
Pagan a 46 y 46 1/2.
Tiempo, durante la semana han predominado las nieblas frías y deusas, pero por el día luce el sol, haciendo más agradable la temperatura.
Aspecto de los campos, muy buenos.
Ganado de cerda cebado, se presentaron más de 1.000, vendiéndose casi todos desde 46 reales arroba hasta 50 reales lo mejor.

SECCION RELIGIOSA

Santoral.

Miércoles 19.—San Nemesio y Santa Fausta.—Indulgencia plenaria.—Tempora.—Ayuno.

Cultos.

En la S. A. I. Catedral, la Misa solemne será después de Tercia y terminada Nona la de la Feria, también cantada.
En la Iglesia de las Reparadoras, se expondrá al Santísimo a las siete, luego la Misa, y a las diez de la tarde la Reserva.
En Santo Tomás y la Soterraña, el Rosario y las cuarenta Ave Marías de Adviento, y termina el Triduo a San José.
En San Pedro, la Duodena de San José.
Visita de la Corte de María, Nuestra Señora del Buen Suceso, en San Andrés.

INSTITUTO DE AVILA

Observaciones meteorológicas del día 17 de Diciembre de 1900.

HORAS	Barómetro.	Termómetro.	DIRECCIÓN Y clase del viento.	ESTADO del cielo.
9 m.	669'9	4'0	S.	Cubierto.
3 t.	668'0	9'0	S.	Idem.

Temperatura máxima a la sombra, 11'0.
Temperatura mínima, 1'0.
Temperatura máxima al sol, 20'0.
Lluvia en m. m. en las últimas 24 horas, 0'0.
Evaporación id. id., 0'0.

* POMADA MILAGROSA

Descubrimiento notable en beneficio de la mujer.

Cura las grietas de los pechos, por rebeldías que sean, en 24 horas.

De venta en las principales farmacias y droguerías de España.

DEPÓSITO EN AVILA, FARMACIA DE DON SANTOS CRESPO

* OCASION

Se vende un magnífico Piano-manubrio con dos cilindros casi de balde.

Darán detalles en la Casa Comercio de Arenal.

8-20

A VILA—Tipografía de Sucesores de A. Jiménez.

severo y de una sangre fría é imperturbable. Aunque honrado y de buenas costumbres, imaginaba que no podía haber en la vida otro fin ni interés que el de juntar mucho dinero: toda su adhesión a sus amos se reducía a no robarlos, no juzgar de sus acciones, cumplir sus órdenes con escrupulosa exactitud y no abandonarlos mientras le pagasen bien. Frickman no era un hombre delicado y sensible, pero sí el criado más perfecto.

Llegaron al castillo de Rosmal a las ocho de la mañana, después de dos días y medio de camino. Clara se acongojó notablemente al entrar en este antiguo edificio, desierto, destruido y que parecía una fortaleza. El silencioso Frickman la condujo inmediatamente a un aposento situado en el segundo piso y la dejó sola. Al irse cerró todas las puertas con suma diligencia y se llevó las llaves.

Frickman, creyendo que Clara había asesinado a un niño, hallaba muy sencillo y natural que viviese en prisión el resto de sus días; y como por otra parte, no se ocupaba mucho en lo que era ageno de sus intereses, meditaba poco sobre este acontecimiento. Los ladrones y asesinos eran para él una especie de individuos, arrojados sobre la tierra como animales carnívoros: sus acciones no le sorprendían, y clasificando así a los hombres era incapaz de sorpresa, indulgencia é indigna-

terrores son una especie de rebelión contra vuestra voluntad; yo quiero vencer los míos. Diciendo estas palabras, siguió velozmente su camino. Al llegar a la puerta del convento, su corazón se partía de dolor por dejar esta casa consagrada al arrepentimiento, y sus lágrimas corrieron de nuevo: la llevaron a la silla de posta, porque ya no podía sostenerse.

Montalban decidido a expatriarse para escapar de la persecución de sus acredores, había querido apoderarse de la desgraciada Clara, temiendo que al fin manifestase la verdad, especialmente cuando supiese que había salido de Francia. Obtuvo con dificultad la orden del ministro, solicitada secretamente; pero en la época en que le fué entregada, podía aún permanecer un mes en el reino sin riesgo de ser arrestado. Tenía muchas deudas a cuyo pago podían obligarle, y aún embargarle sus bienes; pero las letras de cambio que autorizaban para prenderle, no tenían su cumplimiento hasta fin de Noviembre de aquel año. Este monstruo había exigido le entregasen su hija con solo el fin de inmolársela. Todos sus criados eran nuevos, á excepción del alcaide del castillo de Rosmal. Este hombre le había servido mucho antes en Alemania; no sabía una palabra en francés, y había un año que estaba en aquel castillo con una cria-

COTIZACION OFICIAL

FONDOS PUBLICOS	PRECIO	ALZA	BAJA
4% INTERIOR			
Serie F de 50.000 pts. nomnals.	71 15	>>	>>
> E de 25.000 >	71 15	>>	>>
> D de 12.500 >	71 15	>>	>>
> C de 5.000 >	71 50	>>	>>
> B de 2.500 >	71 70	>>	>>
> A de 500 >	71 90	>>	>>
> I y II 100 y 200 >	71 20	>>	>>
En diferentes series.....	71 90	>>	>>
4% EXTERIOR			
Serie F de 24.000 pts. nomnals.	>	>>	>>
> E de 12.000 >	>	>>	>>
> D de 6.000 >	>	>>	>>
> C de 4.000 >	>	>>	>>
> B de 2.000 >	>	>>	>>
> A de 1.000 >	77 90	>>	>>
4% AMORTIZABLE			
Serie E de 25.000 pts. nomnals.	79 80	>>	>>
> D de 12.500 >	>	>>	>>
> C de 5.000 >	79 80	>>	>>
> B de 2.500 >	79 75	>>	>>
> A de 500 >	79 80	>>	>>
5% AMORTIZABLE (CARPETAS PROVISIONALES)			
Serie F de 50.000 pts. nomnals.	91 25	>>	>>
> E de 25.000 >	>	>>	>>
> D de 12.000 >	91 25	>>	>>
> C de 5.000 >	91 25	>>	>>
> B de 5.000 >	>	>>	>>
> A de 500 >	91 35	>>	>>
En diferentes series.....	91 30	>>	>>
Obligaciones de Aduanas....	102 00	>>	>>
Idem de Filipinas.....	>	>>	>>
Billetes hip. de Cuba de 1886.	84 90	>>	>>
> > > 1890.	70 75	>>	>>
Acciones del Banco de España.	513 50	>>	>>
Idem de Tabacos.....	398 00	>>	>>

Cambios sobre el Extranjero.

Paris, 33'85.—Londres, libra esterlina, 33'58.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

¿Para qué
Aparecer
Viejos?

No hay necesidad para ello. A los treinta años puede uno parecer como si tuviese dieciséis. Y si eso es así ¿á qué representar sesenta?

El cabello de color prieto pertenece á la juventud.

El cabello gris y descolorido á la vejez.

El Vigor
del Cabello
del Dr. Ayer

vuelve el cabello suave y lustroso, rico y abundante. Con su eficacia hace imposible la formación de la caspa é impide la caída del cabello.

En ningún caso deja de restaurar el color natural del cabello.

Comunica al cabello aquel color oscuro, suave, propio de la primavera de la vida. Para el hombre representa esto la apariencia de la fuerza y poder. Para la mujer es el adorno de la belleza de la juventud.

Téngase presente que los granos, el sarpullido y otras erupciones cutáneas que desfiguran el rostro, se curan completamente con sólo adoptar el tratamiento de la Zarzaparrilla del Dr. Ayer que limpia y suaviza el cutis y enriquece la sangre.



El medicamento más eficaz para la pronta curación de los DESARREGLOS DE LAS JÓVENES, la anemia, palidez, inapetencia y debilidad general, son las Píldoras

RESTAURADORAS

FORMIGUERA, con hierro, manganeso y pepsina. Producen maravillosos resultados en la curación de las enfermedades crónicas del estómago, y dan fuerza y vigor á los ancianos, convalecientes y personas débiles. Véndense en las principales Farmacias. Al por mayor: Sociedad Farmacéutica Española. — BARCELONA

«TRABMULL» DEL DOCTOR LLOMBART

EL MEJOR RESOLUTIVO DE TODOS LOS HASTA HOY CONOCIDOS
COMPROBADA SU ACCIÓN CURATIVA POR EMINENCIAS MÉDICAS

Resuelve los tumores fríos, tumores de las mamas, quemaduras, sabañones, orquitis y toda clase de inflamaciones externas.

De venta, Farmacia del Licdo. Vínuesa, Reyes Católicos, 43, (antes Comercio), Avila.

PRECIO DEL FRASCO DOS PESETAS

BANCO AGRÍCOLA ESPAÑOL

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CRÉDITO Y SEGUROS A PRIMA FIJA

CAPITAL SOCIAL: 1.000.000 de pesetas elevable á 5.000.000

SEGUROS DE INCENDIOS
DE LAS CASAS Y PEDRISCO,
SOBRE COSECHAS

SEGUROS DE INCENDIOS
Y DE SUPERVIVENCIA

SEGUROS SOBRE LA VIDA
Y ACCIDENTES FORTUITOS
DE LOS GANADOS

PRÉSTAMOS A LABRADORES AL 6 POR 100 ANUAL

Fundado este BANCO con el especial objeto de favorecer los intereses de las cla-

ses agrícolas de nuestro país, indemnizándoles de las pérdidas que puedan sufrir en sus propiedades, interesa á todo labrador informarse de las ventajosas condiciones su que puede llevar á cabo el seguro de sus cosechas, ganados y demás.

Pídanse prospectos á tarifas, á los señores Delegados en provincias ó al domicilio social.

FELIPE V, 2, ENTRESUELO MADRID, H

MALA REAL INGLESA



COMPANIA DE VAPORES CORREOS

SERVICIO RAPIDO PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

SALIDAS DE LEIXOES (Oporto).

MINHO Saldrá el 20 de Diciembre para SANTOS

SALIDAS DE LISBOA

MINHO Saldrá el 21 de Diciembre para SANTOS

MAGDALENA Saldrá el 24 de Diciembre para San Vicente, Pernambuco; Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Para más informes dirigirse á los Agentes generales en el Norte de Portugal, W. & Geo. Tait & C.ª calle del Infante D. Enrique, 19 y 21, Oporto; ó á nuestros corresponsales en Valladolid Sres. Caamaño H.ª

Cataforesis del estómago

Entre los maravillosos adelantos de la ciencia moderna viene á ocupar la «Cataforesis del estómago» el lugar primero, por su utilidad práctica y por los inmensos beneficios que presta á los enfermos. Las enfermedades del estómago reconocen por causa la «catonía» de este órgano, y es también una verdad reconocida por la ciencia que sólo la electricidad, por sus efectos eminentemente tónicos, puede combatir victoriosamente esas afecciones. Pero sus beneficios sólo alcanzaban á los enfermos que residían en los grandes centros de población, y aun para éstos, sometidos á la acción de la corriente eléctrica por algunos minutos cada veinticuatro horas, la curación era lenta. La «Cataforesis del estómago» que se realiza por medio de la «caja epigástrica», sencillo aparato y sistema curativo del que tenemos privilegio de invención por 20 años, ha venido á salvar todos estos inconvenientes. Esta «caja» lleva elementos eléctricos, que desarrollan una suave corriente continua, que de una manera constante obra sobre el individuo, sin ocasionar molestia. El enfermo queda sometido á la acción de la corriente eléctrica, que «tonificando» el estómago, triunfa de la «catonía» con todas las enfermedades que ésta desarrolla ó que son su consecuencia: dispepsias ácidas, flatulentas ó nerviosas, gastralgias, gastritis, disenteria, úlceras y dilataciones del estómago, neurastenia, catarro gastro-intestinal, y los síndromos consecutivos como jaquecas, palpitaciones cardíacas, etc., etc. Para ejercerse el enfermo de que el aparato funciona con regularidad, no hace falta ningún instrumento de precisión: basta con aplicar á sus dos polos un timbre eléctrico cualquiera, y sonará en el acto. Tal es el procedimiento y tales las inmensas ventajas de la «Cataforesis del estómago» por la «caja epigástrica», nuevo sistema curativo, fundado en los progresos de la ciencia. Para pedidos y consultas en el CONSULTORIO MEDICO-INTERNACIONAL, ARENAL, 1, MADRID. Este centro no tiene representantes, y previene al público contra las imitaciones y falsificaciones.

Clínica dental del Consultorio Médico Internacional

Dos patentes de invención por veinte años para los dentaduras de «níquel y aluminio dorado», las más higiénicas, ligeras, fuertes y económicas, sin cubrir el paladar y extraer los raigones.

Dientes de «caucho» (sistema antiguo) desde 5 pesetas. En níquel ó aluminio (patente) desde 10. En oro desde 25.

Dentaduras completas en «caucho» (sistema antiguo) desde 100. En níquel ó aluminio desde 200. En oro desde 500.

Empastes desde 10. Amalgamaciones desde 10. Orificaciones desde 20.

MENTO-PIRETRINA.—Excelente elixir para quitar el dolor de muelas, fortalecer los dientes movedizos, curar las enfermedades de las encías y facilitar poderosamente el baneo de los niños.

CORALINA.—Polvo de coral esterilizado recomendado por todas las celebridades médicas para la limpieza de la dentadura, destruir el sarro y devolver su blancura primitiva.

Precio, 2 pesetas frasco ó caja en todas las farmacias ó por correo. Horas, de 9 de la mañana á 7 de la tarde.

ARENAL, 1, MADRID.

EL DIARIO DE AVILA

Periódico político independiente, de intereses morales y materiales.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Avila, un mes..... 1'25 pesetas.
Trimestre..... 3'50 id.
Fuera de la capital, trimestre..... 4 id.

Anuncios á una columna, á 10 céntimos línea en tercera plana; comunicados y reclamos á precios convencionales.

Los anuncios pagarán, como impuesto, con arreglo á la ley del timbre, 10 céntimos de peseta por inserción.

LOS PAGOS SERAN ADELANTADOS

En la imprenta de este periódico se hace toda clase de trabajos tipográficos por delicados y difíciles que sean.

Especialidad en facturas, membretes, obras, periódicos, partes de enlace, tarjetas de visita, recordatorios y esquelas de defunción.

PRECIOS MUY ECONÓMICOS

da de Alsacia que le servía de intérprete. Montalban, creyéndolo incapaz de cometer un crimen, y por otra parte no queriendo fiarse de nadie, no le reveló su secreto. Lo hizo venir á Paris, y habiéndolo instruido del juicio formado á Clara y su sentencia, le encargó la condujese á Rosmal, y la guardase allí. Sabiendo que era muy interesado, le dijo que lo autorizaba para que despojase á Clara de cuanto dinero y alhajas tuviese, y se las apropiase. Con esta precaución quitaba á aquella todo arbitrio para ganar á su carcelero. Mas ella no llevó consigo sino su ropa y algunas monedas de oro; porque tenía depositado en su confesor todo el dinero y cuanto tenía de valor. Montalban, detenido por algunos negocios en Paris, se apoderaba así de su presa enviándola al castillo, esperando unirse con ella para librarse luego enteramente por medio de un veneno.

Clara, encerrada en una silla de posta, con un hombre á caballo cercano siempre á ella, seguía rápidamente su camino. La hermosura de la noche y la claridad de la luna la causaba una viva sensación, que mezclaba con su invencible terror cierto enternecimiento. La imaginación la figuraba los presentimientos más siniestros, y estas ideas llevaban al extremo su espanto. El valor no se ejercita sino hay un conocimiento positivo del

peligro: no hay armas contra él cuando no se conocen todos sus pormenores, y acaso la cobardía no es otra cosa que la debilidad que hace apartar la vista del objeto que se teme: muchos se han precipitado locamente en un abismo por no verle.

Al amanecer pararon para mudar de caballos: se hallaban al frente de un espeso y sombrío bosque al cual se dirigían. Clara consideró con espanto esta prodigiosa extensión de árboles, é imaginó que tal vez iba á ser inmolada bajo sus espesas sombras, impenetrables á la luz del día. En este momento, mientras se enganchaban los caballos, llegó á pedirle limosna una pobre mujer con dos niños pequeños en los brazos. Clara se compadeció al oírla, y exclamó. ¡Oh Dios mio! os dignais de ofrecerme ocasión de que haga una buena obra... tal vez será la última. Gocemos aun de la vida... Entonces sacó su bolsillo que contenía diez luises, y lo dió á la mendiga. En el momento arrancó el coche, y Clara, cierta de llevar consigo las bendiciones de aquella desgraciada, sintió reanimarse su valor y aquietarse en sus siniestros temores.

Corrieron día y noche sin descanso: quiso preguntar á su conductor, pero este no entendía el francés. Friekman, que así se llamaba el alemán, era hombre de cincuenta y cinco años, de aspecto